



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 355 / 2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

QUÉ, con fecha 28 de septiembre a las 15:00 hrs., se programó la Sesión Ordinaria N° 84 del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes:

1. Sr. Diego Peña Gutiérrez, Alcalde (S) y Presidente del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
2. Srta. Katherine Almendras, Representante del Delegado Presidencial (on line).
3. Sr. Nelson Isla Vilche, Concejal de la Comuna de Antuco (Presencial).
4. Sr. Carlos López Ovalle, Concejal de la Comuna de Antuco (Presencial)
5. Suboficial Sr. Nelson Jaque Herrera, Representante de Carabineros de Tenencia de Antuco (Presencial).
6. Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

QUÉ, el Presidente determina suspender la sesión habiendo esperado un tiempo razonable para iniciar la sesión, y el Secretario Municipal constata que, de los 13 miembros permanentes, participaron seis, y de los miembros invitados, participaron dos.

Qué, se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 84 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 01 de octubre 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE